



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA

**13804**

*Ejecución de títulos judiciales 159/2015*

D/D<sup>a</sup> FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000159 /2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D<sup>a</sup> ANDRES REQUENA DELGADO contra SA MARINA D'ES MOLINAR SL sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, ANDRES REQUENA DELGADO, frente a SA MARINA D'ES MOLINAR SL, parte ejecutada, por importe de 14562,66 euros que incrementado con el recargo por mora establecido en el art. 29.3 ET hacen un principal total de 16018,86 euros, más otros 3000 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SA MARINA D'ES MOLINAR SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a diecisiete de Julio de dos mil quince.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

